



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 07305-2022-FAIN/UNJBG

Tacna, 10 de octubre del 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 059-2022-DAME y el acuerdo de la segunda continuación de la II Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 06 de octubre de 2022, remitidos para proponer contrato docente DC B1 del Ing. Julio Antonio Layme Delgado, año académico 2022-II, para el Departamento Académico de Ingeniería Metalúrgica y Materiales de la Facultad de Ingeniería (FAIN).

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, con Oficio N° 059-2022-DAME, comunica que para el dictado de cursos de los ingresantes del proceso de admisión 2022-II y de acuerdo a los requerimientos de la Escuela y a fin de que se cumpla con los objetivos trazados, solicita el contrato por invitación de una plaza DC B1; por lo que, remite la propuesta para contrato del Ing. Julio Antonio Layme Delgado, adjunta el Currículum Vitae, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad en su segunda continuación de la II Sesión Ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2022, acuerda por unanimidad, proponer el contrato docente DC B1 por invitación y necesidad de servicio del Ing. Julio Antonio Layme Delgado, para el año académico 2022-II, del Departamento Académico de Ingeniería Metalúrgica y Materiales; y,

De conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 163° inciso (a) del Estatuto Universitario y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el acuerdo de la segunda continuación de la II Sesión Ordinaria virtual, realizada el día 06 de octubre de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proponer el contrato docente por **invitación** y necesidad de servicio en la modalidad a plazo fijo, año académico 2022-II, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, según detalle:

N° de Plaza	Clasificación	Nombres y Apellidos	Título Profesional
01	DC B1	Julio Antonio Layme Delgado	Ingeniero Metalurgista

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Resolución a las instancias correspondientes para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Jesús Plácido Medina Salas, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Gianfranco Alexey Málaga Tejada, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



c.c.: VIAC, DAME, archivo.
GAMT/meta